



Quarenta maravedis

**SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.**

Considerando que aunque es cierto lo que representan los Interesados, lo es tambien el atraso de los Caudales de Propios por lo qual no puede atender el Ayuntamiento á quanto quisiere como lo ha executado en otras ocasiones: Por este fundamento Acuerda q' solo á los Oficiales de supe numeracion de la Secretaria q' no excedan (sue lo alguno) de los S'bre á cada uno tres mill mrs, y por razon de lo Aguinaldo, y en remuneracion de los trabajos extraordinarios que sufren; y para q' renova efecto se ponga por qualquiera de los presentes el nombre de cada uno de los Oficiales y se pare á la Junta Municipal para q' remeta el despacho de la Libranza q' corresponde á cada Interesado de dicha cantidad, haciendo la regularion la Contad.

Mem. de la ...
Ten. de sala, Interior (de Nava, varrento), y de los dos Clarineros de ...
clarineros ...
carro ... Ayuntamiento q' en consideracion
al proximo, tiempo de la guerra, se sirva librarles
algunas cantidades por razon de Aguinaldo, y fuerza
de la practica de socorro de esta Ciu. anualmente en
dicho tiempo. Y habiendo lo oido. Considerando q'
los Interesados no disfrutan salario alguno, á